

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00 15**

2694

RESOLUCION No. **08.A.DIC. 192****Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo del Cantón AMBATO el 15 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE ECOLOGICO DE AGUA NATURAL EN TANQUEROS TEANTA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.101 de 22 de mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

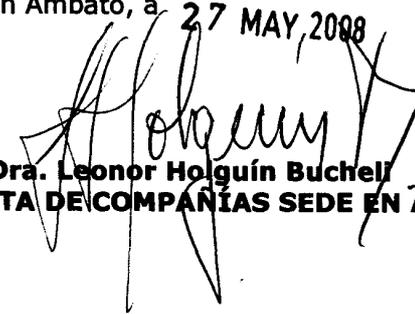
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE ECOLOGICO DE AGUA NATURAL EN TANQUEROS TEANTA S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **27 MAY, 2008**



**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7190655
Nro. Trámite 5.2008.123
RR/

da inscrita con esta fecha la presente Resolución N° 08 A.DIC.197 de la Intendencia de Compañías de Ambato de 27 de Mayo del 2.008, juntamente con la Escritura de Constitución de Compañía, bajo el número Trescientos cuarenta y tres (343) del Registro Mercantil, se anotó con el N° 2694 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constate en el Artículo Segundo de está Resolución.- Queda archivada una copia las demás fueron devueltas.- Ambato 29 de Mayo del 2008.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO.

